

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXV - Nº 185
CORDOBA, (R.A.) MIERCOLES 01 DE OCTUBRE DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

COSQUIN - Orden Juez Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Cosquín, Sec. N° 3, en las siguientes causas caratuladas: "Municipalidad de Bialet Masse c/ 1) Abbondanza, Sirio Angel F/R 948366 Mz 31 Lt. 1 Sup. 354,90 ms2 Base \$ 1.774,50; 2) Barrio de Abello Elena Balbina y Abello Víctor Arsenio Mat. 976265 Mz. 17 Lt. 7 Sup. 1000,00 ms2, Base \$ 5.000,00; 3) Benitez, Gragorio F/R 982648 Mz. 5 Lt. 4 b Sup. 480,00 ms2 Base \$ 2.400,00; 4) Bohm, Mazimo Federico y Sarmiento de Bohm, Blanca Esther F/R 928009 Mz. 19 Lt. 10 Sup. 1.230,00 ms2, Base \$ 6.150,00; 5) Caamaño Manuel Mat. 972803 Mz. 87 Lt. 1 Sup. 1.023,50 ms2, Base \$ 5.117,50; 6) Carballo, Sixto F/R 876874 Mz. 38 Lt. 4 Sup. 2.321,02 ms2 Base \$ 11.605,10 alambrado con mayor superficie 7) Casal de Mazoti, Carolina y Mazoti, Francisco Luis F/R 974089 Mz. 50 Lt. 5 Sup. 1.120,75 ms2, Base \$ 5.603,75; 8) Cid Antonio Luis F° 29984/1976 hoy matrícula N° 1102999 Mz. 48 Lt. 12 Sup. 1038,25 ms2, Base \$ 5.191,25; 09) DE Simone, Angel Oscar y Figueroa, Alcira Esther F/R 739276 Mz. 2 Lt. 17 Sup. 312,50 ms2, Base \$ 1.562,50; 10) Del Valle Aristóbulo Delfor Mat. 1109077 Mz. 9 Lt. 44 Sup. 745,74 ms2. Base \$ 3.728,70; 11) Dini Gino F/R 967542 Mz. 130 Lt. 9 Sup. 1.048,14 ms2, Base \$ 5.240,70; 12) Disanto, Miguel Juan y Jaime de Disanto Mercedes F/R 934122 Mz. 30 Lt. 20 Sup. 501,60 ms2, Base \$ 2.508,00; 13) Ezquerria Jorge y Cataldi Ricardo Nicolas F/R 874414 Mz. 21 Lt. 48 Sup. 591,96 ms2, Base \$ 2.959,80; 14) Fierro María Alicia Mat. 956786 Mz. 21 Lt. 5 Sup. 459,24 ms2, Base \$ 2.296,20; 15) Fourcaud Valentín Alfredo Mat. 1024280 Mz. 14 Lt. 5 Sup. 396,40 ms2, Base: \$ 1.982,00; 16) García Fernández Miguel Justo F° 17761/1952 hoy Mat. 1195439 Mz. 58 Lt. 15 Sup. 1021,02 ms2, base \$ 5.105,10; 17) Gianello Héctor Jorge Mat. 966014 Mz. 6 Lte. 2ª Sup. 400,00 ms2, Base \$ 2.000,00; 18) Gómez Oscar Mat. 806923 Mz. 24 Lt. 15 Sup. 668,29 ms2 Base \$ 3.341,45; 19) Hafford Eugenio Patricio F° 28153/1953 hoy Mat. 1135042 Mz. 130 Lt. 16 Sup. 1.334,63 ms2. base \$ 6.673,15; 20) Mendoza, Hugo Alberto F/R 956778 Mz. 48 Lt. 10 Sup. 830,40 ms2, base \$ 4.152,00; 21) Motta Basiliano Moisés Mat. 876453 Mz. 46 Lt. 5 Sup. 771,60 ms2, Base \$ 3.858,00; 22) Musso, Bartolomé F/R 956097 Mz. 48 Lt. 14 Sup. 1.038,25 mts2, Base \$ 5.191,25; 23) Piendibene Luis Mat. 964999 Mz. 114 Lt. 2 Sup. 1.706,30 ms2, base \$ 8.531.- ocupado por alambrado precario del vecino (Flia. García) abarcando un 43% de la sup. aproximadamente. 24) Piñeiro de Saubidet Marina F° 33634/1953 Mz. 139 Lt. 29 Sup. 1.875,00 ms2, Base \$ 9.375,00; 25) Robles Joaquin y

Pazzi de Robles Rosa Aurora, Mat. 934308 Mz. 46 Lt. 2 Sup. 771,20 ms2, Base \$ 3.856,00; 26) Rossi Mario F° 41471/1950 Mz. 103 Lt. 5 Sup. 1.296,25 ms2, Base \$ 6.481,25; 27) Rossi Mario F° 41471/1950 Mz. 103 Lt. 6 Sup. 1.375,68 ms2, Base \$ 6.878,40; 28) Rossi Mario F° 41471/1950 Mz. 103 Lt. 7 Sup. 1.225,00 ms2 Base \$ 6.125,00; 29) Rossi Mario F° 41471/1950 Mz. 103 Lt. 8 Sup. 1013,81 ms2, Base \$ 5.069,05 saldrán a remate hasta cubrir el monto de la planilla y planilla de gastos del martillero. 30) Sarachaga Julian Mat. 966359 Mz. 117 Lt. 9 Sup. 1.120,00 ms2, Base \$ 5.600,00; 31) Severine Sergio Alejandro Mat. 428526 Mz. 139 Lt. 1 Sup. 10.642,78 ms2. Base \$ 21.285,56; 32) Simore Alfredo José F° 10108/1981 Mz. 66 Lt. 4 Sup. 800,00 ms2 Base \$ 4.000,00; 34) Victorio y Cejas, Beatriz Ramona, Cejas, Ana María y Victorio y Cejas, Elsa Antonia F/R 807894 Mz. 18 Lt. 14 Sup. 944,60 ms2 Base \$ 4.723,00; 35) Vuotto Antonio y Gargiulo de Vuotto, Angela F/R 988587 Mz. 106 Lt. 3 Sup. 1.156,75 ms2 Base \$ 5.783,75; 36) Weiss de Santer, Cecilia Anita F/R 972748 Mz. 55 Lt. 7 Sup. 1.000,00 ms2, Base \$ 5.000,00; todos ejecutivos, Ejec. Honorarios Mart. Javier E. Pinto MP. 01-775, dom. en Corrientes N° 555, rematará el 04/10/2008 desde las 14,30 hs. hasta terminar, en el Salón de Usos Múltiples Municipal sito en calle Carcano N° 746 de Bialet Masse. Los lotes que en cada causa se mencionan están descriptos con medidas en cada expte y aquí no detalladas por su extensión, ubicados en Bialet Mase, P. San Roque, D. Punilla, D° a nombre de cada uno de los demandados y en los folios antes indicados. Condiciones: mejor postor, seña 20% en efvo., o ch. Cert., más comisión ley martillero en efvo. Saldo al aprobarse la subasta. Si la misma no se aprueba en término, el comprador podrá consignar el precio. Post. Mínima \$ 200.- Los lotes se subastan en el estado en que se encuentran. La zona cuenta con todos los servicios no así todos los lotes. Hágase saber a los asistentes que no se aceptaran cesiones de los derechos y acciones correspondientes a la adquisición por subasta, bajo ningún concepto, siendo ello condición de la compra y notificándose por este medio a los posibles interesados. Títulos: no corren agregados, debiendo conformarse compradores con constancias que expida el Tribunal. Comprador en comisión debe expresar en el acto de subasta, nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificarse de la compra dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. Por este medio se notifica a los demandados rebeldes y a los eventuales herederos del accionado. Informes

y Planos: al Mart. en Corrientes N° 555 - Cosquín o Corro 360 PB Cba. Lun. a viernes de 9 a 18 hs. Tel. 0351-4215922 - 4235644. Oficina, 25 de Setiembre de 2008. Dra. Nilda Miriam González - Secretaria.
3 días - 24225 - 3/10/2008 - \$ 486.-

MORRISON - O. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C. y C. de Bell Ville, "Municipalidad de Morrison c/ Manuel Esteban Becerra - Demanda Ejecutivo" (Expte. "M"-87-06) Mart. Víctor E. de Simone 01-141, rem. El 07/10/2008 a las 10,00 hs. en Juzgado de Paz Morrison. Lote terreno, ubic. En Morrison, Depto. Unión, Pcia. De Cba., mide 20 mts. por 55 mts. Sitio 9, Mza. 19 a S. de la vía férrea. Matrícula 1070822. Mejoras: Edif. precaria en mal estado. Ubic. S/ calle 3 de Febrero entre 25 de Mayo y Murialdo. Ocup.: ocupado. Serv.: calle tierra, luz y agua. Cond. De Venta: base (\$ 1.162) al mejor postor, din. De ctdo. O cheque certif., 20% acto de subasta, más la comisión de ley al martillero, y el 80% restante al aprobarse la misma. Las Posturas mínimas de \$ 100.- Gravámenes: los que surgen de autos. Títulos. Art. 599 de C.P.C. Si el día ind. P/sub. Result. Inhabíl esta se real. El día hábil sig. Al ind. Exib. Días hábiles hor. Comer. En el citado inmueble. Se deja constancia que se notifica por este medio al demandada rebelde. Inf.: al martillero Corrientes N° 486 Bell Ville. Cba. 03534-15300647 y/o Muni. De Morrison. Oficina, 16/9/2008. Ana Laura Nieva - Pro-Sec. Letrada.
2 días - 24233 - 2/10/2008 - \$ 82.-

ARIAS. - Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, autos "Fernández Hnos. S.A. c/ Juan Carlos Evans - Ejecución Prendaria", S. Inzua - Mat. 01-348 con domicilio en calle Córdoba N° 1011 de Arias (Cba.) Tel. 03468-440001, el 9/10/2008 - 10 hs. o 1er. Día hábil siguiente a la misma hora en el Juzgado de Paz de Arias (Cba) rematará: acoplado dominio WMG-953, marca F.H., tipo acoplado, Modelo A.V.P. 411, marca de chasis F.H. N° 1782, y propiedad del Sr. Juan Carlos Evans DNI. N° 17.879.184. Sin base. El comprador abonará el 20% con más imp. Que correspondan y comisión de ley al martillero, saldo al aprob. La subasta con más los int. A la tasa pasiva prom. Nom. Mensual fijada por el B.C.R.A., con más el 2% mensual. Informes: dirigirse al martillero. Transferencia a cargo del comprador. Títulos: Art. 599 del Cod. Proc. El rodado registra deudas en la Municipalidad de Trevelin (Chubut). La Unidad vendida será entregada al comprador en la aprobación de la subasta, pago del precio total y orden de Insc. En el Reg. Respectivo. Edictos: BOLETÍN OFICIAL y diario Puntal de Río Cuarto. La Carlota, 29 de Setiembre de 2008. Dr. Raúl O. Arrázola - Juez. Dra. Díaz de Francisetti - Sec.
2 días - 24243 - 2/10/2008 - s/c.

2 días - 24238 - 2/10/2008 - \$ 114.-

RÍO CEBALLOS. - Juez 1ra. Nom. C. y C. 1ra. Circunscripción de la ciudad de Córdoba, Caseros N° 551 - 2° P s/ Caseros Secr. M. Cristina A. de Márquez - La Martill. Ana Domian L. 01-1059, c/ domic. Av. Gral. Paz 94 4° Of. 3, rematará en el Juzgado de Paz de Río Ceballos, Av. San Martín 4495, el 03/10/2008 a las 08,00 hs. en la siguiente causa caratulada: "Municipalidad de Río Ceballos c/Pereyra Roberto Orlando - Ejecutivo fiscal", (657611/36) Cuerpo 1, lote 29 a-5, sup. 315,30 ms2. Inscripto: Matrícula: 1103628 (13). Ant. Dominial: 7226 Folio: 9226/1976. Cuenta: 130419488195. Base: \$ 1.276.- Post. Mín. \$ 100.- Lote baldío, ubicado en Río Ceballos, P. Del mismo nombre, Dto. Colón, Pcia. De Cba., planilla N° 81415, D° a nombre de Pereyra, Roberto Orlando. Condiciones: dinero en efectivo y mejor postor, 20% a cuenta precio, más comis. De martill., saldo aprob. Subasta, con un interés del 12% anual, desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago. En caso de cesión por parte del comprador, sin perjuicio de las obligaciones tributarias y fiscales, será solidariamente responsable el cesionario por todas las obligaciones emergentes de ese carácter, hasta el momento de consignar el precio. El comprador deberá acreditar su identidad en forma idónea. El lote cuenta con servicios. Inf. (0351) 4113535/ 156-570981. Of. 26/9/2008. M. Cristina de Márquez - Sec.
3 días - 24242 - 3/10/2008 - \$ 153.-

RÍO CUARTO - Por orden la excelentísima cámara del Trabajo de la ciudad de Río Cuarto, Sec. Dra. Silvia M. Dendarys de Marinelli en autos "Cuadernillo de ejecución de sentencia en autos: Rivarola Sonia Gabriela c/ Estel - S.A. - Dda. Laboral", el Martillero Diego Semprini, MP. 01-897, con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río IV, Tel. 0358-154030922; sacará a subasta el 09/10/2008 a las 10,00 hs. en el Subsuelo del Palacio de Justicia, sito en calle Alvear 635, un vehículo marca Fiat, modelo Ducato 2,5D PM 14 Gran Volume, tipo Furgón, motor marca Fiat motor N° 2200-2307640, chasis marca Fiat, chasis N° ZFA230000V5337514, dominio BIC-297, propiedad de la demandado. Sin base, dinero de contado, efectivo y al mejor postor, más comisión de ley al martillero, y 21% de IVA. Postura mínima \$ 50.- Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, el mismo no se realizará el día señalado, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Día y hora de revisión en el lugar de subasta de 8 a 10 hs. Fdo.: Dra. Silvia M. Dendarys de Marinelli - Sec. Río Cuarto, 26 de Setiembre de 2008.
2 días - 24243 - 2/10/2008 - s/c.

O. Juez 17° C.C. autos "Zuliani Pedro Armando c/ Liprandi Fernando y Otro - Ejecutivo - Expte. 1338735/26" Mart. Pablo Zotelo, MP. 01-726, D. Quirós 651 "6 F" remat. 07/10/2008, 11,00 hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 262, automotor marca Fiat modelo Palio S 1.3 MPI 3 P año 1999, tipo sedán 3 ptas, motor marca Fiat N° 178^a20005791875, chasis marca Fiat N° 8AP178111Y4121325, dominio CYK-046, en el estado visto. Sin base, dinero de cont., efectivo mejor postor, acto sub. 20% seña, más comisión Mart., saldo aprobada la Sub. Post. Mín. \$ 500.- Compra en com.: Art. 586 CPC. Revisar: Ver días 02-03 y 06 del corriente de 15 hs. a 17 hs. en calle Vélez Sarsfield 6500 detrás playon YPF. Inf. Al Mart. 0351-4243050 - 155517031. Of. 29/9/2008. Sec. Dra. Viviana Dominguez. 2 días - 24259 - 2/10/2008 - \$ 54.-

LABOULAYE - Orden Juez 1ra. Inst. Unic. Nom. Civil y Com. De Laboulaye, en autos "Goñi Gabriel Ruperto c/ Lely Antonia Romero - Ejecutiva - Expte. "G" N° 14/2003", el Martillero Judicial Marcelo A. Tonelli MP. N° 01/862, rematará el día 2 de Octubre del cte. A las 10,30 hs. en el Juzgado Civil y Comercial de Laboulaye, sito en Av. Independencia 55 el siguiente inmueble: 1) Solar Uno Mza. L Sección B ubicado en la ciudad de Laboulaye, Ped. La Amarga, Dpto. Pte. R.S. Peña Pcia. De Cba., se desig. Como lote Uno A, Sup. 311,99 mts. cdos. Dominio 17226, F° 23996, T° 96, A° 1979, ubicado en calle Viamonte 180. Mejoras: 3 dorm., liv. Com. Coc. Garaje, lav. Y galpón. Ocupada por terceros. Base \$ 7.652.- debiendo quien resulte comprador abonar el 20% en el acto de la subasta, dinero en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley al martillero, y saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima \$ 200.- A los 30 días hábiles de la compra, se devengará intereses sobre saldo a razón de 1% nominal mensual. Compra en comisión Art. 586 C.P.C. Informes al Martillero Sarmiento 183 - Tel. 03385-420728 - Laboulaye, Dr. Pablo A. Cabral - Juez. Dr. Jorge David Torres - Secretario. 2 días - 23900 - 2/10/2008 - \$ 40.-

O. Juez 42° CC "Viñas Julio Cesar y Otro c/ Bettini Juan Carlos - Ejecutivo Expte. N° 125872/36 Mart. Aldo Daniel Lyardet M.P. 01-886 Duarte Quirós 545, 1to. "A" rematará 3/10/2008, 11 hs. Sala de Rtes. (A. M. Bas N° 262 Córdoba) inmueble inscripto en la matrícula N° 138786 (11) a nombre del demandado Sr. Bettini Juan Carlos, ubicado en calle Ambrosio Cramer N° 932 B° Gral. Bustos, Sup. 192 mts cdos. Base \$ 1.427.- ocupado por inquilinos otra parte desocupado, dinero cont mejor postor, acto sub. 20% seña, más com. Mart. 3% saldo al aprob. De sub. Compra en com. Art. 586 CPC. Mejoras: inmueble principal, galería ingreso, lavadero, baño, dos dorm., coc. Com. Dpto. palier ingreso comedor, coc. Baño y 3 habitaciones. Post. Mín. \$ 100.- Ed. La Voz del Interior. Inf. Mart. (0351) 155935909 (0351) 4112811. Of. 25/9/2008. Sec. Dra. Quevedo de Harris. 3 días - 23917 - 3/10/2008 - \$ 72.-

O. Juez 3° Civ. y Com. Conc. y Soc. N° 3. Autos "Patoqui Humberto Juan - Quiebra Propia Simple Concurso Especial Banco Roela Sociedad Anónima Fiduciario de Fideicomiso Suma (Expte. 1265663/36), el Mart. Roberto N. Avaro MP. 01-327, domicilio en D. Quirós 651, 3° "G", rematará 01/10/2008 hora 09,00 Sala Remates Tribunales (A. M. Bas 262) ó día siguiente misma hora. Inmueble en calle Pedro Zanni 860 B° Alberdi, Dpto. Capital, parte lote

"C" Mza. 112 con sup. 417,50 mts2. Inscripto en la matrícula 41.320 (11) a nombre del fallido. Galpón con entepiso y fosa en P.A. 3 oficinas, baño, depósito y pañol. Base: \$ 68.936 ó 2/3 partes en caso de no haber postores por la primera. Post. Mín. \$ 2.000.- Mejor postor, dinero en efectivo o cheq. Cert., debiendo abonar 20% acto subasta, más comisión martillero, saldo a la aprobación. Pasados 30 días deberá abonar 1% interés mensual más tasa pasiva del B.C.R.A. No procede compra en comisión y cesión de derechos. Exhibición: días 24, 25, 26 y 29 de Set. De 17 a 18,30 hs. Ver Comercio y Justicia. Fdo.: Julieta Gamboa - Secretaria. Of. 23/9/2008. N° 23600 - \$ 42.-

O. J. 12° C. y C. en autos "Maunier Ferreira José Antonio c/ Murua Jesús Elías Nelson - Ordinario - Cobro de pesos (Expte. 500322/36)", Mart. De la Fuente MP. 01-627 dom. Duarte Quirós 559 2° D Cba., rematará el 1/10/2008 a las 10,30 hs. en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 262 de la Cdad. de Cba., Der. y Acc. Al 50% s/ Inm. Inc. al Leg. Esp. N° 1772, Folio 8 año 1980, Prop. horiz.. 2 Unid 2, a nom. De Jesús Elías Nelson Murúa. Se descr. C/: Ubic. PB y alta sito en calle Uriburu 95 de la loc. De la Calera Pcia. De Córdoba, Sup. Cub. Prop. PB (pos. 5 garage) 19 ms. 75 dms. Cuad., en 1° piso (pos 6) 22 ms 85 dms cuad. - sup. Cub. Prop total 42 ms. 60 dms. Cuad., sup. Desc. Común de uso excl. En PB (pos 7 - patio) 6 ms. 65 dms cuad., y 1° piso (pos 8 - patio) 34 ms. 7 dms cuad., total sup. Desc. Com - uso excl.. 40 ms. 72 dms cuad. Porc. 30,46%. Base \$ 2.410.- Post. Mín. \$ 300.- Ocup.: por comprador por boleto. Cond.: din. Ctdo., al mej. Post., deb. Abonar acto rte. 20% del precio de compra, c/ seña y a cta del mismo, más com. Martill. (5%) más IVA s/comis. Saldo al aprob. Comp.. comisión manif. Nom/apell/Domic. Del comitente, deb ratif. En 5 días, bajo aperc. Adjud al comisionado. Por tratarse de Der. y Acc no se entregará posesión del bien. Grav.: surgen de Inf. Reg. Tit. Art. 599 CPC. Ubicación y mejoras: calle Uriburu 95 - Cdad. de La Calera - Terr. En desnivel. PB: garage. PA: liv. Com. - Baño - habitación - coc. Com. - Patio 3° nivel: 2 dormitorios - baño. Inf. Mat. Tel. (0351) 4113553 ó 155-520540 de 14 a 16 hs. únicam. Fdo.: Dra. Bueno de Rinaldi - Secretaria. Cba., 24/9/2008. N° 23776 - \$ 51.-

Orden Juez C.C. 38° Nom. Martillero Barbero, MP. 01-38 dom. Espora N° 214 Cba., rematará en "Bonansea, Víctorio c/ Antonio Manuel Alonso y Ot. - P.V.E.", Expte. 847754/36 el 2/10/2008 11,00 hs. en Sala Subastas Poder Judicial (A. M. Bas 262 - Cba.), Lte ub. En loteo Solares de Las Ensenadas, Ped. San Roque, Dpto. Punilla des. Lte. 15 Mz. 13 insc. En Reg. Gral. A nombre de Hilda Gladis Sarmiento en Mat. N° 475176 (23), Base \$ 10.014,00 dinero contado, mejor postor, se abonará momento subasta 20% cuenta precio, más comisión ley martillero (5%) saldo aprobación. Post. Mín. (\$ 200). Tit.: (Art. 599 CPC). Grav.: s/ informe el Reg. Gral. Ub. Calle B. Primavera N° 2354 de B° Solares de las Ensenadas de V° C. Paz, Ocup. Por tercero: Gladis Reynoso y un hijo. Mejoras: const. Modesta - 1 dorm., baño, coc. Com. Y gal. Compra en comisión: Cumplimentar Art. 586 CPC. Edictos: "La Voz del Interior". Informes: al Cel: 0351-155329954. Fdo.: Arturo Gómez - Secretario. Ofic.. 22/9/2008. 2 días - 23772 - 2/10/2008 - \$ 66.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RÍO CUARTO - El Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Instancia y 2° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Dra. Ravetti de Irco, en los autos: "Moyano, Desiderio Geronimo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de MOYANO DESIDERIO GERONIMO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21 de Julio de 2008. 5 días - 20985 - 7/10/2008 - \$ 34,50.-

JESÚS MARÍA - El señor Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, secretaria a cargo del Dr. Miguel Angel Pedano, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte del causante ALFREDO DOMINGO NICOLODI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Nicolodi, Alfredo - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 8 de Setiembre de 2008. Fdo.: Ignacio Torres Funes, Juez - Miguel Angel Pedano, Secretario. 5 días - 24273 - 7/10/2008 - \$ 34,50.-

CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS

El Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en autos caratulados "Morandini, Norma del Valle - Cancelación judicial del Certificado de Plazo Fijo", cita y emplaza a quien se considere tenedor de buena fe con derecho alguno sobre el certificado de Plazo Fijo extraviado, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de ley. Características a mencionar. Organismo Emisor: Banco de Córdoba, Sucursal N° 307 (Centro) - San Fco. - Pcia. De Cba. Número de Certificado: 30701983/4. Lugar de libramiento: San Fco. - Pcia. De Cba. Fecha de alta. 14 de julio de 2008. fecha de vencimiento. 13 de Octubre de 2008. Beneficiario: Norma del Valle Morandini - D.N.I. N° 13.920.206. Tipo de Moneda del Certificado de plazo fijo: Dólar estadounidense. Monto: U\$S 776,00. Plazo: 91 días. T.N.A.: 1,600.- Otras características: no se encontraba endosado por la beneficia. Todo de acuerdo a la resolución que se transcribe. San Francisco, 3 de Setiembre de 2008. Por presentada por parte y con domicilio constituido. Téngase presente la fianza real ofrecida a los fines dispuesto por el Art. 89 Decreto Ley 5965/63. Ratifíquese ante el libro respectivo. Publíquese edictos por el término de 5 días conforme lo dispuesto por el Art. 152 y 165 del C.P.C. Notifíquese al Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal N° 307 de esta ciudad de la iniciación del presente. A los demás oportunamente. Fdo.: Dr. Víctor H. Peiretti - Juez. Proc. Evaristo N. Lombardi - Sec. San Francisco, (Cba.), 8 de Setiembre de 2008. 15 días - 22669 - 22/10/2008 - \$ 79.-

Córdoba, treinta de Junio de dos mil ocho. Y Vistos: Estos autos caratulados: "Leyria Silvia Beatriz - Cancelación de Plazo Fijo - Expte. N° 1464326/36 - 2008", de los que resulta: a fs. 1/2 comparece la Sra. Silvia Beatriz Leyría, con patrocinio letrado del Dr. Horacio J. Guerin, manifestando que con fecha 08 de Abril de 2008 extravió el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, Serie B N° 000045618 de cuenta número 201.907, emitido el día 25 de Marzo de 2006 y con fecha de vencimiento 24 de Abril del corriente año. Agrega que el certificado fue emitido por la

Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Ltda., Sucursal Córdoba, por la suma de pesos un mil. En consecuencia solicita la cancelación judicial del mencionado certificado, cuya copia obra a fs. 5; acompañando, también copia de la denuncia policial por extravío a fs. 4. Una vez ofrecida y ratificada la fianza, queda la causa en condiciones de resolver. Y Considerando: I) Que analizadas las constancias acompañadas puede concluirse que asiste razón a la peticionante en cuanto a la pérdida del certificado mencionado. II) Que el procedimiento seguido en los presentes, aplicando las normas que regulan la pérdida de una letra de cambio o pagaré está expresamente indicado en el Art. 4 de la Ley 20663, que regula lo atinente a los depósitos a plazo fijo transferibles. III) Que se ha ofrecido y ratificado en el libro respectivo la fianza requerida por el Tribunal y denunciado los requisitos esenciales del certificado, a los fines de su correcta individualización. Por ello, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 89 del Dec. Ley 5965/63, de aplicación al caso en virtud del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, serie B N° 000045618 de cuenta número 201.907, emitido el 25 de Marzo de 2008 y con fecha de vencimiento 24 de Abril de 2008, librado por la Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Ltda., Sucursal Córdoba, por la suma de pesos un mil cinco con setenta y cinco centavos. II) Publíquese el presente durante 15 días en el BOLETÍN OFICIAL de Córdoba, y notifíquese a la entidad depositaria y depositante en sus domicilios denunciados. III) Autorízase el pago del certificado a la peticionante, para después de sesenta días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición. IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Horacio J. Guerin en la suma de pesos doscientos treinta y uno con veinte centavos. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Expte.: N° 1464326/36 - Leyria, Silvia Beatriz - Cancelación de Plazo Fijo. 15 días - 24143 - 22/10/2008 - \$ 162.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. En lo C. C.C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "Jesé, Nelida Concepción. Cancelación Certificado Plazo Fijo". (Expte. Letra "J" N° 02 Año 2008) ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número Trescientos Ochenta y Cuatro. Marcos Juárez, veinte de agosto de dos mil ocho. Y Vistos...; Y Considerando: ... Resuelvo: I-Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo serie "E" N° 0728533 del Banco de la Provincia de Córdoba Suc. 435, Monte Buey, fecha de emisión 25/09/2007 y con vencimiento originario el día 24/12/2007, por la suma de pesos diecisiete mil ochocientos setenta y cuatro con cincuenta y cinco centavos, a nombre de Nelida Concepción Jesse y Petrona Elba Jesse. II) Publíquese la presente resolución por el plazo de quince días en diario a elección por el peticionante. Notifíquese al Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal 435. Monte Buey. II) Autorizar el pago del certificado de plazo fijo referido a la Sra. Nelida Concepción Jesse y Petrona Elba Jesse para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación- IV) Regular... V) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Domingo E. Valgañón. Juez. 15 días - 21815 - 14/10/2008 - \$ 125.-

INSCRIPCIONES

SAN FRANCISCO - Daniela del Carmen Casalis, DNI. N° 26.707.475 con domicilio real

en calle Castelli 1641 de esta ciudad de San Francisco, solicita su inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Martillero y Corredor Público en los autos caratulados "Casalis Daniela del Carmen - Inscripción de Martillero (Expte. Letra "C" N° 34 año 2008) que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Inst. 1ra. Nom. Sec. N° 1 a cargo de Evaristo Lombardi. Fdo.. Evaristo Lombardi - Sec. San Francisco, 09 de Setiembre de 2008.

3 días - 23254 - 3/10/2008 - \$ 30.-

Autos: "Pinto, Jorge Adrián - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Corredor y Martillero (Expte. Nro. 1291638/36)", Cpo. I. El señor Juez de 1ra. Instancia y 26° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Teresa Lagorio de García, hace saber que el Sr. Jorge Adrián Pinto, DNI. 17.533.452, con domicilio real en Av. Oscar Ferreyra N° 480, Barrio Cantegril, ciudad de Río Ceballos, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio como Martillero y Corredor Público.

3 días - 23959 - 3/10/2008 - \$ 30.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominac. En lo Civil y Com., Concursos y Sociedades N° 3, Secretaría Dra. Julieta Gamboa de Scarafia, se hace saber que la Sra. Crivello, Adriana Estela, DNI. N° 13.820.548, con domicilio real en calle José A. Silva N° 4766, B° Parque Liceo, 1° Sección de esta ciudad, ha solicitado la inscripción en el Reg. Público de Comercio como Martillero y Corredor Inmobiliario en autos "Crivello Adriana Estela - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. 1487468/36". Oficina, 26 de Setiembre de 2008. Allincay Barbero Becerra de Ceballos - Pro-Secretaria Letrada.

3 días - 24145 - 3/10/2008 - \$ 30.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, en autos "Barotti Víctor Hugo y Hugo Selman S. de H - Solicita Inscripción R.P.C.", hace saber que los Sres. Víctor Hugo Barotti, L.E. 6.614.295 y Hugo Selman Barotti, D.N.I. N° 11.641.971, han acordado por acta del 01/08/2008 disolver, a partir de esa fecha, la sociedad de hecho que giraba comercialmente como "Barotti, Víctor Hugo y Hugo Selman S. de H.", inscrita en la A.F.I.P. bajo la C.U.I.T. 30-62683296-9 y en la Dirección de Rentas bajo el N° 208050036, de la cual los nombrados eran los únicos socios. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, Setiembre 22 de 2008. Carlos Enrique Nölter - ProSecretario.

3 días - 24004 - 3/10/2008 - \$ 30.-

AUDIENCIAS

RIO SEGUNDO - O. Juez CyC Río II, en "Sánchez Soledad María de Lourdes c/ Ana María Francisca Castelli y Otros - Ordinario (Repetición) se ha dictado la siguiente Resolución: Río Segundo, 18 de Setiembre de 2008. Designase nuevo día y hora a los fines de la confesional para el día 30 de Setiembre de 2008 a las 09 horas. Notifíquese bajo apercibimiento. Of. 23/9/2008. Marcelo A. Gutierrez - Sec.

5 días - 23916 - 7/10/2008 - \$ 30.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sr. Juez de Concursos y Quiebras N° 3, Sec. Julieta Gamboa: "Martinotti, Raúl Eduardo - Pequeño Concurso Preventivo (Expte. N° 1444207/36)". A los 18 días del mes de Setiembre de 2008... comparece ante S.S. y Secretaria

autorizante el Contador Hugo Manuel Ribote, DNI 12.156.238, Matrícula Profesional 10-04493-7 C.P.C.E. CBA... Dice: Que Viene a aceptar el Cargo De Síndico conferido en estos autos, fijando domicilio a los efectos legales en calle Jujuy 1381, B° Cofico, de esta ciudad, (T.E. 0351-4710195-155641605). Lo que oído por S.S. dijo: Téngase por aceptado el cargo de Síndico en lo presente autos y por constituido el domicilio...Fdo. Ricardo Javier Belmaña, Juez.

N° 23710 - \$ 85.

En los autos caratulados: "Avendaño, Marcelo Ramón- Quiebra Propia Simple", Expte. Nro. 1494265/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 13° Nominación (Concursos y Sociedades N° 1), por Sentencia Nro. 577 del 17.09.08, Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar la quiebra del Sr. Marcelo Ramón Avendaño, D.N.I. N° 23.794.099, con domicilio real en calle Díaz Colodrero N° 3363, Barrio Villa Corina (entre los números 3369 y 3357, entre calles F. Abramo y Julián Laguna) y, domicilio procesal en calle Obispo Trejo N° 219, 1° piso, Oficina 101, ambos de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.... III) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes del mismo para que, en el término de veinticuatro horas (24hs.), los entreguen al síndico... IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. A tal efecto, y en caso de corresponder, dispónese la abstención de efectuar retenciones, deducciones y/o embargos en los haberes del fallido, a partir de la presente resolución; a cuyo fin emplácese al deudor para que en el término de tres días acompañe copias de los tres últimos recibos de sueldo... XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, el día 11 de Noviembre de Dos Mil Ocho (11-11-2008)... XVI) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 el día 25 de Marzo de Dos Mil Nueve (25-03-2009). Protocolícese, hágase saber y expídanse las copias de ley. Fdo.: Dr. Carlos Tale, Juez., Córdoba, 18 de Septiembre año 2008.

5 días - 23456 - 7/10/2008 - \$ 129.

CITACIONES

El Sr. Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a Dra. Marta Weinholt de Obregón, en autos: Córdoba Bursátil S.A. c/ Caminos Jorga Elvio y Otro P.V.E."(Expte. 455305/36) cita y emplaza al Sr. José Ángel Lema para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo para que en el mismo término reconozca la firma inserta en el documento base de la acción bajo apercibimiento conforme el art. 523 del C.P.C. Oficina, 10 de septiembre de 2008.

5 días - 22307 - 7/10/2008 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a Dra. Marta Weinholt de Obregón, en autos: Córdoba Bursátil S.A. c/ Araya Horacio Solano y Otro P.V.E."(Expte. 455299/36) cita y emplaza al Sr. Horacio Héctor Araya para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo para que en el mismo término reconozca la firma inserta en el documento base de la acción bajo apercibimiento conforme el art. 523 del C.P.C. Oficina, 10 de septiembre de 2008.

5 días - 22308 - 7/10/2008 - \$ 34,50.

BELL VILLE - El Juez Federal de Bell Ville,

Secretaría Civil y Comercial en autos. Banco de la Nación Argentina c/ Tiezzi Edmundo y Otros - Ejecución Hipotecaria (Expte. 111-B-03), emplaza a los herederos Sr. Edmundo Tiezzi para que en el término de cinco (5) días, comparezcan a estar a derecho en este juicio, en los términos de los arts. 43 y 53 inc. 5) del CPCN, debiendo acreditar su condición mediante Declaratoria de Herederos. Fdo.: Oscar Armando Valentínuzzi: Juez Federal.

5 días - 22332 - 7/10/2008 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1° Inst. y 21° Nom. En lo C. y C., en autos. "Municipalidad de Villa Allende c/ Barroso Miriam Viviana - Ejecutivo Expte. N° 332426/36", notifica de la siguiente resolución: Córdoba, 08 de noviembre de 1999. Por parte y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con mas la de un mil ochocientos cincuenta y cuatro con 75/100 en que se estiman los intereses y costas provisionarias. Cítese de remate al demandado con las provisiones de ley; para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo.: Héctor Hugo Liendo - Juez. Singer de Berrotarán. Secretaria. Córdoba 23 de noviembre de 2005... Publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian. Secretaria. Córdoba, 11 de agosto de 2008... Ampliase el término de comparendo a veinte días. Notifíquese. Fdo.: Sandra Todjababian. Secretaria.

5 días - 22323 - 7/10/2008 - \$ 55.

El Sr. Juez de 1° Inst. y 21° Nom. En lo C. y C., en autos. "Municipalidad de Villa Allende c/ Giaquinto Osvaldo Alberto- Ejecutivo Expte. N° 332422/36", notifica de la siguiente resolución: Córdoba, 30 de agosto de 2000. Por parte y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con mas la de un mil cuatrocientos en que se estiman los intereses y costas provisionarias. Cítese de remate al demandado con las provisiones de ley; para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo.: Eloisa del Valle Sacco. Secretaria. Córdoba, 01 de Junio de 2007. Avocase. Notifíquese. Fdo.: Julio José Viñas. Juez. Córdoba, 29 de Agosto de 2008. Publíquense edictos a los fines peticionados, con las prevenciones de los arts. 4 Ley 9024 y 152 CPC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo.: Ruth Todjababian. Secretaria.

5 días - 22324 - 7/10/2008 - \$ 47.

Se hace saber a Ud. que la Jueza de 1° Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Limitada c/ Ribero Muñoz Rubén Dario- Ejecutivo- Expte. N° 1331258/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2008. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos de las que surge que el domicilio del demandado Sr. Ribero Muñoz Rubén DNI 25.538.411 no resulta conocido en los términos del art. 165 del CPC, notifíquese por edictos conforme lo normado por el art. 152 y 165 de C.P.C., por cinco veces el decreto de fecha 26/10/07. Hágase saber que el emplazamiento será de veinte días. Fdo.: María Cecilia Rampini, Prosecretaria Letrada- Córdoba,

26 de octubre de 2007. Por presentado, por parte, en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado y con domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Admítase. Siendo el título base de la acción, de los que traen aparejada la ejecución, líbrense sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de un treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisionarias del juicio. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Trabase el embargo solicitado, a cuyo fin oficiése. Notifíquese... Fdo.: Juan Carlos Maciel, Juez. María Cecilia Rampini, Prosecretaria Letrada.

5 días - 22327 - 7/10/2008 - \$ 75.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Traugott Urfer Máximo y Otro Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 472972/36, Cita y emplaza a la parte demandada Traugott Urfer Máximo, Dick Urfer Ida, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (conforme a lo dispuesto por la Ley 9201 (modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 14 de Marzo de 2007.

5 días - 22564 - 7/10/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 25ta. Nom. C. y C. a cargo del Dr. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ López Miguel Felix. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 426128/36, Cita y emplaza a la parte demandada López Miguel Felix, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (conforme a lo dispuesto por la Ley 9201 (modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 6 de Julio de 2004.

5 días - 22565 - 7/10/2008 - \$ 34,50.

USUCAPIONES

VILLA DOLORES .-En los autos caratulados "Aguirre Tuan Tose .- Usucapión . que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1 ra Instancia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante , se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero;Ciento Diez .- Villa Dolores , Dos De Junio del 2008.- Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr Juan José Aguirre, DNI Nro 6.696.023 , de estado civil casado con Teodora Vallejos , con domicilio real en calle Montevideo Nro 1759, Capital Federal , Provincia de Buenos Aires ,de 64 años de edad, de profesión empleado, que reviste en la Administración Federal de Ingresos Públicos con CUIL Nro 20-6696023-5, es titular del derecho real de dominio , obtenido por prescripción adquisitiva veintiañal, sobre una fracción ubicada en la ciudad de Villa Dolores , Barrio de Piedra Pintada ,Pedanía Dolores, Departamento San Javier , Provincia de Córdoba

, con la siguiente descripción lineal: que mide : a partir del 1, con rumbo sur-oeste y ángulo de 82a 59' con respecto al lado 1-4 , se mide el lado 1-2 de 16,33 mts ; desde el pto 2 , con sur-este y ángulo de 95a 43' con respecto al lado 2-1 se mide el lado 2-3 de 57,64 mts , desde el pto 3 , con rumbo sur-norte y ángulo de 74° 28' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 15,57 mts, desde el pto 4, con rumbo sur-este -ñor y ángulo de 106° 50 " con respecto al lado 4-3 se mide el lado 4-de 55 , 12 mts , cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 878,99 mts2 , designado como lote 20 ; con las siguientes colindancias y límites : Al Noreste con Luis Pedro Ramírez , y Lidia Elsa Gerardi de Ramírez , F° 32195; A° 1964 ; con Parcela N 18 del lote nro 2 , expediente N 28231/63 , con propiedad inscrita al F° 32195 del año 1964 , parcela nro 2 lote nro 3 , expediente 28231/63 de titular idéntico al anterior , con propiedad inscrita al Folio 32195 , año 1964 , parcela nro 3 , lote nro 4 , Exp. N 28231/63 , de idéntico titulares que los anteriores y con parcela nro 4 , lote nro 5 , Exp. Nro 28231 /63 de Julio Raúl Villalobos inscripto al F° 5576 , A° 1985 , al Sureste con Ramón Juan Bautista Ruiz , F° 16775 Aa 1947; Folio N 35137; A° 1947; Folio N° 35362 A° 1955 parcela, nro 16, al Este con Parcela N° 14 , Lote N 1, Manzana N 1; Exp. 28231/63 Badi Abdelay , F° 19001, año 1974 ; al Oeste con calle Nicolás Avellaneda , según datos denunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión Ingeniero Raúl L A Nicotra y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 30/12/2004 , en Expie 0033-91455/04 . - El inmueble de referencia afecta el dominio N° F° 1998 del año 1949 a nombre de Carlos José Taretto , por lo que se ordena su cancelación de conformidad a lo dispuesto por el art 789 del C de P.C. . - - b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario Boletín Oficial y en otro de circulación local , a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C de P.C. -c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art 789 del C de P.C.) . - d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente oficiase a los fines de la inscripción . - e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra Mónica Alejandra Cacharrón- Protocólese y dese copia . - Fdo Dra Graciela C de Traversaro (Juez) . -Oficina, 10 de Junio de 2008.

10 días - 16174 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Mirta Irene Morresi, en Autos caratulados: "CARNERO, HUGO LEOPOLDO -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 111050/36 -, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Ramón Casas Taborda, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Ma. Cristina Sanmartino de Mercado, Juez - Hugo Valentín Bonaldi, Pro-Secretario.-

10 días - 19485 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, por la Secretaría del Dr. Horacio Fournier, en los autos caratulados: "De Amico, Elisa - Usucapion - Ex. N° 833.281/36", cita y emplaza a los demandados Sres. Alejandro Federico Martini, Reginaldo César Martini, José Martín Vergez y Tortorello y María Luisa Tortorello de Vergez y/o a sus sucesores y/o representantes legales de los nombrados, lindantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre

el inmueble que se pretende prescindir para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que se efectuará por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a saber: Lotes 569 (parcela 6) y 570 (parcela 7) de la Manzana 25 - Departamento Capital - Municipio de Córdoba - Lugar Villa Saldán, calle French esq. Rivadavia, de la localidad de Saldán - Provincia de Córdoba, e inscriptos catastralmente en la Provincia de Córdoba en Manz. Q Lote 569 C13-S07-M025-P006 - Cuenta N° DGR 110106428417; y Manz. Q - Lote 570 - C13-S07-M025 - P007 - Cuenta N° DGR 110107924566, e inscriptos por ante el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba al Folio 32.508 - Año 1951 y Folio 25.501 Año 1.959 respectivamente, en colindancias con lotes de la Sra. Elisa De Amico, al Sur con parte de lote 571, al Oeste con lote 568; al Norte con calle French y al Este con lote 570, todo de la localidad de Saldán - Pcia. de Córdoba, con una superficie de 350 m2 el lote 569 (10 mts. de frente por 35 mts. de fondo); y de 352,80 m2 el lote 570 (ambos lotes suman una superficie total de 715,75 m2), conforme plazo confeccionado por el Ing. Marcelo Ferreti y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba mediante con fecha 29 de Abril de 1998 mediante Exp. N° 0033-75.903/98.- A mayor abundamiento, se transcribe el decreto que ordena la medida: "Córdoba, 09 de Octubre de 2000. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P.C., admítase la demanda de usucapion, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a sortearse, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C. de P.C.). Oportunamente, traslado de la demanda y la documental presentada al efecto. Notifíquese. Fdo. Guillermo Tinti, Juez - Rafael Aranda, Secretario"-

10 días - 12646 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. Mirta Irene Morresi, en autos caratulados: "CARNERO, HUGO LEOPOLDO -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARAUSUCAPION" - EXPEDIENTE N° 1117050/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 5 de agosto de 2008. Agréguese. Téngase presente. Proveyendo a la demanda de fs. 52/55 y ampliaciones de 76, 84/85, 87/88 y 90: Admítase. Imprimase a la presente demanda de usucapion el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Suc. del Sr. Ramón Casas Taborda para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes: Carlos Roberto Fernández de Mousión; Armando Leone; Miguel Quevedo, Ramón Eleuterio Baigorria y Emma Bertorello, a sus herederos y a todos aquellos

que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en la forma dispuesta por el art. 783 y 783 bis del CPCC, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciendo saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Asimismo, cítese a los terceros interesados enumerados en el art. 784 del CPCC: la Provincia de Córdoba, Jorge Antonio Dioli y Mirta Susana Baigorria, a fin de que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados en el plazo de tres días. Oficiase para la exhibición de los edictos art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC) Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula de ley a los domicilio de los colindantes y demás terceros interesados que surjan de autos. Fdo. Ma. Cristina Sanmartino de Mercado, Juez - Hugo Valentín Bonaldi, Pro-Secretario. El inmueble a usucapir se describe como: Una Fracción de campo ubicada en el paraje "La Bajadas", Pedanía Esquina, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Héctor S. Sasia, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia por Expediente N° 0033-78987/03, el 10 de diciembre de 2003 y luego actualizada el 18 de septiembre de 2006, se designa como LOTE 162-0171, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, Partiendo del punto A, con un ángulo de 90° 24' 20" y una distancia de quinientos diecinueve metros veintitún centímetros, se llega al punto B, partiendo de este punto con un ángulo de 89° 35'40" y una distancia de cuatrocientos cuatro metros sesenta y siete centímetros, se llega al punto C; partiendo de esta punto con un ángulo de 270° 21' 20" y una distancia de setecientos sesenta y nueve metros ocho centímetros, se llega al punto D; Al Este: Partiendo del punto D, con un ángulo de 89° 51' 40" y una distancia de trescientos cuarenta y seis metros ochenta y dos centímetros, se llega al punto E; Al Sur: partiendo del punto E, con un ángulo de 90° 04' 20" y una distancia de mil doscientos ochenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros, se llega al punto F; y Al Oeste, partiendo del punto F, con un ángulo de 89° 43' 00" y una distancia de setecientos cuarenta y nueve metros cuarenta y seis centímetros se llega al punto A, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie de SESENTA Y CINCO HECTAREAS SEIS MIL CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, que linda: Al Norte, con Fernández de Moussión, Carlos Roberto Depetritz; Al Este, con Leone, Armando (camino público de por medio); Al Sur, Miguel Quevedo y Al Oeste, Baigorria Ramón Eleuterio y Bertorello, Emma (camino público de por medio). La demanda afecta el Dominio N° 18049 -Folio 20842 - Tomo 84 - Año 1954, por conversión a Folio Real a las Matrículas 963574 y 963575, a nombre de Ramón Casas Taborda.

10 días - 19484 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, por la Secretaría del Dr. Horacio Fournier, en los autos caratulados: "De Amico, Elisa - Usucapion - Ex. N° 833.281/36", cita y emplaza a los demandados Sres. Alejandro Federico Martini, Reginaldo César Martini, José Martín Vergez y Tortorello y María Luisa Tortorello de Vergez y/o a sus sucesores y/o representantes legales de los nombrados, lindantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble

que se pretende prescindir para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que se efectuará por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a saber: Lotes 569 (parcela 6) y 570 (parcela 7) de la Manzana 25 - Departamento Capital - Municipio de Córdoba - Lugar Villa Saldán, calle French esq. Rivadavia, de la localidad de Saldán - Provincia de Córdoba, e inscriptos catastralmente en la Provincia de Córdoba en Manz. Q Lote 569 C13-S07-M025-P006 - Cuenta N° DGR 110106428417; y Manz. Q - Lote 570 - C13-S07-M025 - P007 - Cuenta N° DGR 110107924566, e inscriptos por ante el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba al Folio 32.508 - Año 1951 y Folio 25.501 Año 1.959 respectivamente, en colindancias con lotes de la Sra. Elisa De Amico, al Sur con parte de lote 571, al Oeste con lote 568; al Norte con calle French y al Este con lote 570, todo de la localidad de Saldán - Pcia. de Córdoba, con una superficie de 350 m2 el lote 569 (10 mts. de frente por 35 mts. de fondo); y de 352,80 m2 el lote 570 (ambos lotes suman una superficie total de 715,75 m2), conforme plazo confeccionado por el Ing. Marcelo Ferreti y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba mediante con fecha 29 de Abril de 1998 mediante Exp. N° 0033-75.903/98.- A mayor abundamiento, se transcribe el decreto que ordena la medida: "Córdoba, 09 de Octubre de 2000. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P.C., admítase la demanda de usucapion, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a sortearse, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C. de P.C.). Oportunamente, traslado de la demanda y la documental presentada al efecto. Notifíquese. Fdo. Guillermo Tinti, Juez - Rafael Aranda, Secretario"-

10 días - 12646 - s/c.-

COSQUIN - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaría N° 2 Nelson Humberto Ñañez, cita y emplaza en los autos caratulados: "Fajardo, Carlos Raúl - Medidas Preparatorias - (Usucapion)", Expte. 29-06-2006/ Letra F N° 15" a las demandadas Sras. Cantalicia Ocaranza de Tauber, y Augusta Victoria Tauber y Ocaranza, y/o sus herederos y/o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Francisco Teijeiro, e Isabel Turner de Teijeiro, Edmundo Jorge Raúl

Andreani y Nora Paulina Faillace de Andreani, Angelo Todesco y María Laura Todesco; Juan Carlos Iturri y Angélica Isabel Oroño de Iturri y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1) Según Título: son tres lotes de terreno ubicados en Pedanía San Antonio, Departamento de Punilla, Provincia de Córdoba, Villa Vertientes de Thea, Barrio Parque, Sección "A", que se designan como lote seis, lote veintiséis y lote veintisiete, todos de la manzana IIIB, con una superficie total de 1104,2719 ms² el primero, de 803,965 ms² el segundo y 1519,2222 ms² el tercero, inscriptos en el Registro de la Propiedad en Matrículas N° 1018913, 1018917 y 1018918 respectivamente. Los números de cuentas DGR son para el primero 23021003676/3, segundo: 23021003679/8 y tercero: 23021003680/1. 2) Según Mensura: se describe como un lote de terreno ubicado en calle Av. Del Cerro s/n localidad Villa Giardino, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, compuesta de una superficie de terreno de tres mil cuatrocientos veintisiete con sesenta metros cuadrados (3427,60 ms. Cdos) que mide y linda. Al Norte: Línea H-I de 39,37 m. Colinda con parcela 17 lote 5; línea I-A de 29,08 m., colinda con lote 28 parcela 5, ambos propiedad de Francisco Teijeiro e Isabel Turner de Teijeiro, al Este: Línea (arco de círculo) A-B de 11,26 m. Y línea B-C de 42,50 m. Colindando con calle Pública; al Sur: línea quebrada de 4 tramos: Tramo C-D de 27,58 m. Colindando con lote 25, parcela 8 de Francisco Teijeiro e Isabel Turner de Teijeiro; Tramo D-E de 48,74 m. Colinda con lote 24 parcela 9 de Angelo Todesco y lote 23 parcela 10 de Carlos Raúl Fajardo, tramo E-F de 2,78 m. Colinda con el mismo lote 23, parcela 10 de Carlos Raúl Fajardo, tramo F-G de 38,28 m. Colinda con el lote 7 parcela 15 y lote 22 Parcela 11 de Carlos Raúl Fajardo. Al Oeste: línea (arco de círculo) G-H de 23,96 m. Colindando con Avenida del Cerro. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero.

10 días - 13044 - s/c.